



Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Educación General Básica

“Estrategias de inclusión para estudiantes migrantes en las aulas escolares de Educación General Básica”

Trabajo de Titulación previo a la
obtención del Título de Licenciada
en Educación General Básica.

Autora:

Jenny Katherin Quevedo Erráez

Director:

Mgst. Juan Napoleón Rodríguez Peralta

Cuenca-Ecuador

2015

RESUMEN

Estrategias de inclusión para estudiantes migrantes en las aulas escolares de Educación General Básica es un trabajo de recopilación y análisis de información bibliográfica. Esta investigación tiene como objetivo general fundamentar la importancia del manejo de estrategias para incluir a niños y niñas inmigrantes en las aulas de clases. Para cumplir el objetivo se abordan temáticas relacionadas a la movilidad humana, tipos de migración, también se analizan estudios sobre la situación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en el Ecuador, del mismo modo, se analiza la normativa sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación migratoria partiendo desde los Convenios Internacionales, Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia, y Ley Orgánica de Educación Intercultural, las mismas que enfatizan que se debe garantizar una educación intercultural. En base a la normativa expuesta y a los resultados de los estudios que indican que los estudiantes migrantes tienen dificultades al asistir en las instituciones educativas, se presentan algunas estrategias para fomentar la inclusión tanto a nivel institucional como a nivel de aula.

Con estos referentes se pretende aportar insumos a los docentes para propiciar una Educación Inclusiva Intercultural, la misma que esta fomenta en el respeto hacia al otro en condiciones de igualdad, pero fomentando la conservación de las identidades culturales.

Palabras clave: migración, situación de niños inmigrantes en el Ecuador, marco legal sobre los derechos educativos, estrategias para fomentar la inclusión en el aula de clases.

ABSTRACT

It is a work of compilation and analysis of bibliographic information. The general objective of this investigation is based in the management strategies to include immigrant children in the classroom. There are to address related issues of human mobility, migration types and it has to analyze the studies about immigrant children and adolescents in Ecuador. In the same way it analyzes the normative of the children and adolescents based on immigration status from international conventions, Constitution of Ecuador, the Code on Children and Adolescents, and the Organic Law of Intercultural Education, they emphasizes that they must ensure intercultural education. According to the indicated normative and the results of the studies, which indicate that migrant students have difficulty in attending educational institutions, there are some strategies to foment the inclusion, both institutional and classroom level.

With these references it pretends to provide supplies to the teachers to propitiate an Inclusive Intercultural Education which promoted the respect to the person in equal conditions, but promoting the conservation of cultural identities.

Keywords: migration, situation of immigrant children in Ecuador, legal framework on educational rights, strategies to promote inclusion in the classroom.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR.....	6
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	7
AGRADECIMIENTO	8
DEDICATORIA	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1.....	13
MOVILIDAD HUMANA Y SITUACIÓN DE ESTUDIANTES INMIGRANTES	13
1.1 Definición de movilidad humana	13
1.2 Tipos de migración	14
1.2.1 Algunas consideraciones de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en el Ecuador.....	16
1.3 Consideraciones generales: Inmigrante y Escuela	20
1.3.1 Dificultades que tienen los niños y niñas migrantes en la educación ecuatoriana	21
CAPÍTULO 2.....	25
CONSIDERACIONES GENERALES DEL MARCO LEGAL PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN LAS AULAS ESCOLARES ECUATORIANAS.....	25
2.1 Consideraciones previas	25
2.1.1 Integración e inclusión en el ámbito educativo	27
2.2 Marco Legal que garantizan la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes	28
2.2.1 Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes	29
2.2.2 Enfoque desde la Constitución de la República del Ecuador.....	31
2.2.3 Enfoque desde el Código de la Niñez y Adolescencia	33
2.2.4 Perspectiva de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	35
2.2.5 La Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica ..	37
CAPÍTULO 3.....	40
ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN MIGRATORIA.....	40
3.1 Consideraciones generales	40
3.1.1 Educación inclusiva y educación intercultural	40
3.1.2 Algunas miradas “A cerca de la interculturalidad”	42



3.2 ESTRATEGIAS PARA INCLUIR ESTUDIANTES INMIGRANTES A NIVEL INSTITUCIONAL	44
3.2.1 Consideraciones desde la institución educativa.....	44
¿Dónde incluir el plan de actuación con alumnado inmigrante?.....	44
La familia inmigrante.....	45
3.2.2 Orientaciones sobre las actuaciones del equipo directivo en la escuela intercultural e inclusiva	46
3.2.3 Orientaciones sobre las actuaciones del profesorado en la educación intercultural e inclusiva	46
3 ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR EN EL AULA	49
3.3.1 El Juego	50
<i>Actividad 1 Nuestros juegos, habilidades y preferencias.....</i>	53
3.3.2 El teatro.....	55
3.3.3 Alumnos/as Tutores.....	56
3.3.4 Aprendizaje Cooperativo	57
<i>Actividad 3 Qué tenemos en común y en qué nos diferenciamos los miembros de nuestra comunidad</i>	59
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Cuadro 1 Tipos de migración.....	144-15
Tabla 1 Principales países de origen de niños, niñas y adolescentes extranjeros.....	176
Tabla 2 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 17 años según el lugar de origen, 2010.....	188
Imagen 1 Recorrido desde la exclusión de niños inmigrantes hacia la inclusión.....	265
Foto 1 Juegos Del Mundo.....	507
Diag. 1 Escuela Intercultural Inclusiva.....	41



Universidad de Cuenca

Cláusula de Derechos de Autor

Jenny katherin Quevedo Erráez, autor de la monografía titulada "Estrategias de inclusión para estudiantes migrantes en las aulas escolares de Educación General Básica", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Educación General Básica. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 14 de Diciembre del 2015

Jenny katherin Quevedo Erráez

C.I: 0706584208



Universidad de Cuenca

Cláusula de Propiedad Intelectual

Jenny katherin Quevedo Erráez, autora de la tesis "Estrategias de inclusión para estudiantes migrantes en las aulas escolares de Educación General Básica", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 14 de Diciembre del 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jenny Quevedo', written over a horizontal line.

Jenny katherin Quevedo Erráez

C.I: 0706584208

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre Klever, quien con su trabajo, esfuerzo y afecto permitió que culminara con mis estudios universitarios, sobre todo retribuyo a mi madre quien en vida me aconsejo y me apoyo en todo momento; en fin doy gracias a Dios por contar con el apoyo y el cariño de toda mi familia.

A mi director de monografía, Magíster Juan Rodríguez, quien con su apoyo y compromiso ha permitido la culminación de este trabajo.

De igual modo a mis amigas Karina Pinos, Karina Peñaloza, Andrea Jiménez quienes formaron parte de mi trayectoria universitaria y que de algún modo influyeron en mi vida personal a través de sus experiencias y conocimientos.

DEDICATORIA

A mi padre, Klever Quevedo que con su trabajo me dio la mejor herencia que es el estudio, gracias a él hoy en día soy una profesional y a pesar de la distancia que nos separa siempre me apoyó en todo momento.

A mi adorada madre, Maritza Erráez quien en vida luchó por darme lo mejor; agradezco sus consejos y el cariño brindado, gracias ti he llegado hasta donde estoy, fuiste mi inspiración para seguir adelante y no rendirme jamás.

A mis hermanos, Jhonny y Jordy quienes estuvieron en los buenos y malos momentos tanto en mi vida personal como profesional; son mi mayor tesoro y un ejemplo a seguir.

A mi profesora de escuela; Martha Armijos quien me inculco valores y me enseñó que a pesar de las barreras nunca debemos rendirnos, que siempre tengo que persistir con la frente en alto para alcanzar los objetivos deseados; palabras y acciones que hoy en día recuerdo y me ayudaron a alcanzar mis sueños.

INTRODUCCIÓN

La presente monografía constituye un estudio bibliográfico en el cual pretende demostrar la importancia de las Estrategias de inclusión para estudiantes inmigrantes en las aulas escolares de Educación General Básica. Esta temática se desarrolla desde la necesidad y compromiso de implementar estrategias educativas que fomenten la inclusión de niños, niñas y adolescentes que vienen de otras ciudades, regiones e incluso de otros países; teniendo así, en las aulas escolares estudiantes que pertenecen a diversas culturas debido a los flujos migratorios de carácter nacional e internacional.

De hecho, el Ecuador al ser un país de emigrantes también se ha convertido en un país de acogida de inmigrantes lo que constituyen un desafío para los procesos de escolarización y educación inclusiva. Debido a esta problemática, este trabajo de investigación bibliográfica se ha planteado las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa movilidad humana y su incidencia en educación general básica?
- ¿Qué exige el marco legal ecuatoriano para la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes?
- ¿Cuáles son los planteamientos de la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica del 2010 sobre la interculturalidad e inclusión?
- ¿Qué estrategias puede usar el docente para incluir a los niños, niñas y adolescentes migrantes en las aulas escolares?

. Para ello es importante identificar y analizar los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar conceptos fundamentales sobre movilidad humana y su incidencia en la educación general básica.

- Describir las exigencias del marco legal para incluir en las aulas a niños y niñas en situación de migración.
- Recopilar estrategias que posibiliten la inclusión a los niños y niñas en situación de migración

Para cumplir con los objetivos mencionados, se ha hecho un estudio bibliográfico por el que se ha podido evidenciar que la movilidad humana ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad y continúa incrementándose en la actualidad. Este fenómeno se ha dado por diferentes motivos tales como la necesidad de trabajar, de buscar mejores oportunidades económicas y educativas, de huir de la pobreza, guerras, discriminación, entre otras (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 1).

Esta es una realidad que afecta a muchas familias y sobre todo a los niños migrantes, los mismos que se ven en la necesidad de adaptarse al lugar de destino, el ingresar a una institución educativa desconocida. Por lo general, los hijos de migrantes suelen tener ciertas dificultades al ingresar a la escuela tales como: el desconocimiento del idioma del país de acogida, incompatibilidad de programas, desfases curriculares, falta de documentos, entre otras; también poseen necesidades como: la lingüística, curricular y tutorial; dificultades y necesidades que impiden que los niños en situación de migración puedan ingresar y permanecer en una institución educativa. Por tal motivo, es imprescindible adoptar una educación inclusiva que valore y respete a la interculturalidad (Vásquez 2).

Además de lo mencionado, el Estado ecuatoriano tiene como referente un marco legal, el mismo que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes dentro del ámbito educativo. Por consiguiente es un deber ineludible e inexcusable del Estado que provee en un sistema educativo en donde las diferentes instancias de los centros educativos respeten y apliquen de forma adecuada lo que se indica en el marco legal.



Por consiguiente, los docentes tienen que dar respuesta a la diversidad cultural, esto significa romper con el esquema tradicional en el que todos los niños y niñas aprenden de la misma forma, en el mismo momento y utilizando los mismos materiales. En este sentido, es fundamental incorporar estrategias inclusivas para niños, niñas y adolescentes inmigrantes. Para ello se ha trabajado en la búsqueda y análisis de información concerniente a esta temática. Dicha información se presenta en diferentes capítulos que forman parte de este trabajo bibliográfico.

El primer capítulo se indica definiciones de migración, tipos de migración, algunas cifras de niños inmigrantes en el Ecuador y algunas situaciones y dificultades que tienen los niños migrantes en la educación.

El segundo capítulo se centra en el Marco Legal sobre la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes en las aulas escolares el mismo que se refleja en la Convención Internacional, Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica de Educación Intercultural, A más de los estamentos mencionados se considera a la Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica como un elemento básico para la práctica educativa.

El tercer capítulo refiere algunas estrategias que posibilitan la inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria; las mismas que se plantean a nivel institucional y a nivel de aula; a nivel institucional se puede considerar estrategias desde la institución educativa, equipo directivo y profesorado. A nivel de aula se analiza el juego, teatro, alumnos tutores y el aprendizaje cooperativo.



CAPÍTULO 1

MOVILIDAD HUMANA Y SITUACIÓN DE ESTUDIANTES INMIGRANTES

En este capítulo se expone algunas definiciones de movilidad humana y tipos de migración. También se aborda estudios relacionados en la situación de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes en el Ecuador; así mismo, se indicará algunas dificultades que atraviesan los niños, niñas, adolescentes en la educación tanto a nivel internacional como regional.

1.1 Definición de movilidad humana

La movilidad de personas siempre ha existido; es así, que, el ser humano comenzó a emigrar desde que tuvo la necesidad de mejorar su calidad de vida. También existen otras situaciones por las cuales el hombre decide emigrar como es: “Asegurar su protección personal, huir de hambre o de cataclismos como inundaciones, erupciones volcánicas o por causas de naturaleza social, religiosa o política como las persecuciones debido a una cierta ideología que provoca el desplazamiento de poblaciones” (Reid 19).

Tomando como referencia el estudio de Reid se puede decir que el desplazamiento o emigración de las personas pueden ser de forma voluntaria o forzada dependiendo de las circunstancias de cada individuo; por lo general las personas migran para conseguir una mejor calidad de vida de la que llevan. En la necesidad de clarificar lo que se entiende por movilidad humana a continuación se presenta algunas definiciones:

Solange (1) define a la movilidad humana como el desplazamiento de poblaciones, lo que implica un cambio de residencia, el lugar de salida de la población se la denomina emigración y el lugar de llegada inmigración.

En cambio, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) menciona que la movilización de personas es un proceso migratorio que pueden ser forzada o voluntaria; este traslado puede darse dentro de un mismo país (de una región a otra)



o hacia al exterior, lo cual implica el cruce de los límites de una división geográfica o política (17).

Por otro lado, Sandoval manifiesta que “migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, de manera individual o en grupo, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianidad” (25).

Por lo anotado, los tres autores coinciden que la movilidad humana implica el traslado de un lugar de origen hacia otro distinto ya sea dentro de un mismo país o fuera del país (extranjero); es importante también considerar que la inmigración puede ser temporal o permanente .

A más de las definiciones expuestas vemos que la movilidad humana es un fenómeno complejo que puede ser considerado de diferentes tipos de migraciones.

1.2 Tipos de migración

La migración ha sido abordada desde diversas tipologías en dependencia de las causas que tenga el ser humano para movilizarse y dejar su lugar de origen. Reid (29) indica dos clases de migración que son: la migración interna y la migración internacional. La primera representa los movimientos de población que tiene lugar dentro de un mismo espacio territorial y el segundo se refiere a movimientos que tienen lugar por el traspaso de fronteras entre los diferentes países. Con respecto a la migración internacional se indica cinco tipos de situaciones, por las cuales los individuos deciden migrar; los mismos que se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Tipos de migración

Tipos de Migración	
Migración forzada	Es provocada por el sistema de esclavitud o debido a las guerras. Por lo general, las personas deciden migrar porque sus vidas han sido amenazadas por las guerras,



	violaciones de los derechos estas situaciones han obligado a los seres humanos a desplazarse hacia otros países para protegerse de estos conflictos y mejorar su condición de vida.
Migración política	Involucrada el desplazamiento de individuos fuera de las fronteras de su tierra natal por el temor de una reacción opresiva, tal como amenazas de muerte, por haber efectuado acciones o haber participado en actividades que fueron consideradas como una amenaza a la seguridad nacional.
Migración económica	Conciernen principalmente a la necesidad de buscar fuentes para obtener ingresos.
Migración clandestina	Se refiere a las personas que se desplazan a escondidas sin poseer documentación legal para atravesar las fronteras de su país natal hacia otra región o país.
Migración selectiva	Se refiere a los procedimientos usados por los países receptores para escoger el tipo y la calidad de inmigrantes según las necesidades del país y los requisitos de la situación económica.

Fuente: Reid

Elaborado por: Jenny Quevedo

A más de indicar lo que se entiende por movilidad humana y tipos de migración es necesario clarificar el significado de emigración e inmigración, que por lo general estas son dos formas concurrentes en la movilidad humana e indican diferentes



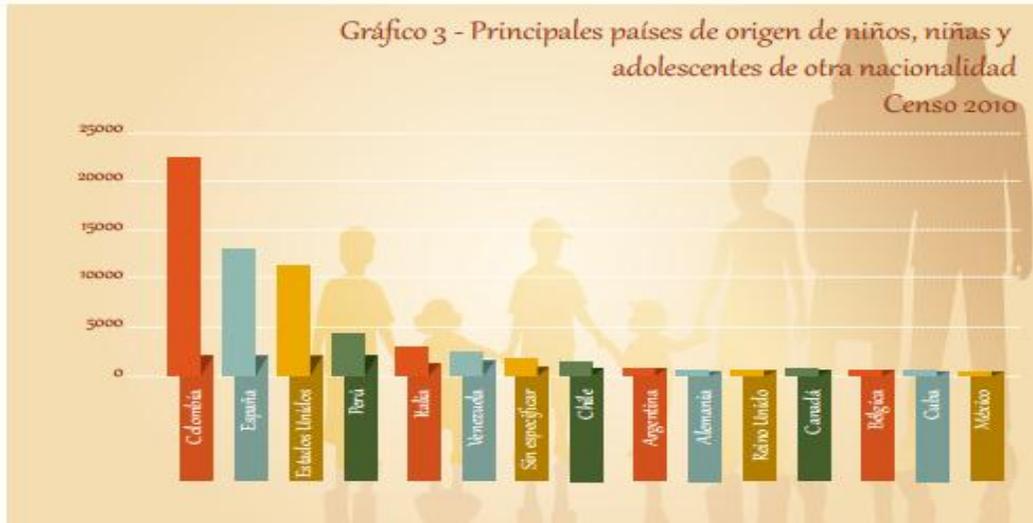
condiciones. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) concibe a la emigración como la salida de personas de un país o región a otro distinto; en cambio la inmigración hace referencia a la entrada de personas a un lugar cuyo origen es distinto (5).

El presente estudio va a dar prioridad a la inmigración debido a que en el Ecuador en la últimas décadas ha sido denotado como un país receptor de inmigrantes, entre ellos niños, niñas y adolescentes; los mismos que se encuentran en las instituciones educativas.

1.2.1 Algunas consideraciones de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en el Ecuador.

Con respecto a los niños, niñas y adolescentes inmigrantes extranjeros, El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indica que el Ecuador es uno de los países que mayor número de refugiados acoge a nivel mundial, según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador en el año 2014, unas 60.500 han sido reconocidas como refugiadas en el país. Cerca del 23% de ellos son niños, niñas y adolescentes (2).

A más de indicar la existencia de niños, niñas y adolescente colombianos que habitan en el Ecuador, también se indica la presencia de niños, niñas y adolescentes de otras nacionalidades; Arcentales y Garbay indican los principales países de origen de niños, niñas y adolescentes de otra nacionalidad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010.
Elaboración: Javier Arcentales, 2012.

Tabla 1 Principales países de origen de niños, niñas y adolescentes de otra nacionalidad

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC, 2010

Elaborado por: Arcentales y Garbay

Con respecto a la tabla se puede decir, que la mayor población que habita en el Ecuador corresponde a niños, niñas y adolescentes colombianos, seguidos por los españoles y estadounidenses, quienes ocupan el segundo y tercer lugar de población migrante.

Según esta información Arcentales y Garbay indican que; “en el año 2011, el saldo migratorio fue de 55.661 personas, lo que significa un aumento del 33%, en relación al año 2010, en el que se registró un saldo migratorio de 41.676” (7).

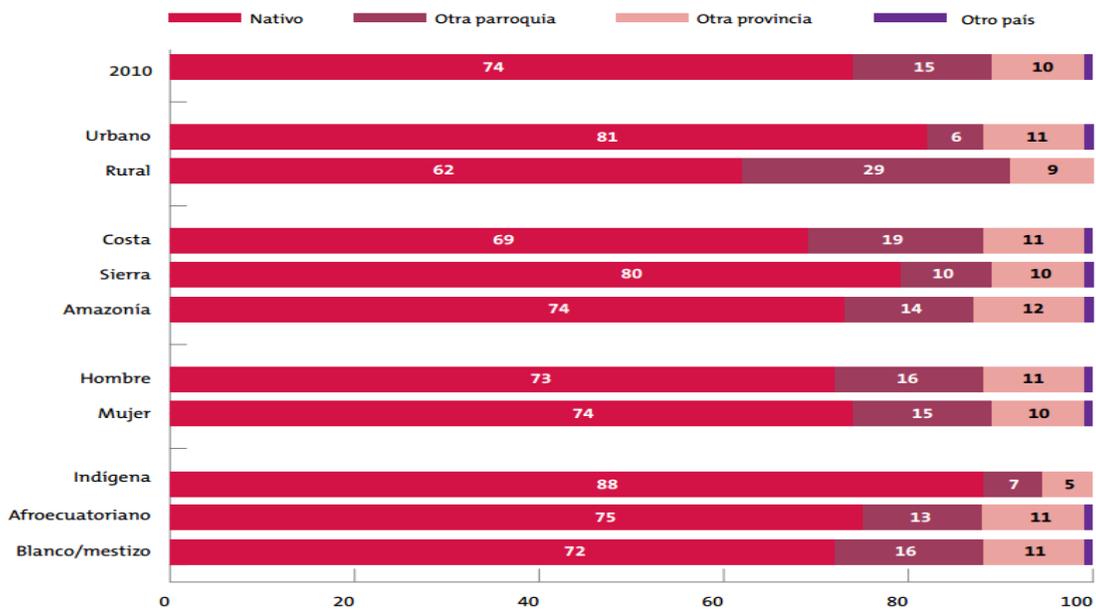
A más de confirmar la existencia de niños extranjeros se ha podido visualizar en el “Censo realizado en el año 2010 los porcentajes de niños, niñas y adolescentes inmigrantes que han retornado al Ecuador de ello se indica que las regiones donde residen los ecuatorianos que han regresado al país son mayoritariamente de la Sierra (60%) y Costa (34%). Escobar y Velasco

señalan que en los últimos cinco años han retornado al país cerca de 7400 niños, niñas y adolescentes, el 59% proveniente de España, el 12% de Colombia, el 10% de Estados Unidos y un 5% de Italia, dentro de los orígenes más relevantes” (Ibídem 65).

Es importante destacar que la inmigración no es solamente a nivel internacional, sino que también la inmigración es interna, referente a esta situación la Encuesta Nacional de Niños y Adolescentes (ENNA) indagaron sobre el lugar de origen de la población infantil, con el fin de plasmar la movilidad de la niñez en el Ecuador.

Referente a la distribución de niños, niñas y adolescentes inmigrantes a nivel interno se indican la siguiente tabla:

Tabla 2 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 17 años según el lugar de origen, 2010



Fuente: ODNA, Save the Children, CARE, Plan Internacional, UNIFEM, UNICEF, Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia de la Sociedad Civil (ENNA), 2010.

Elaborado por: ODNA 2010.

Al visualizar la tabla se puede decir que el 15% de la población infantil son procedentes de otra parroquia, mientras que el 10% son procedentes de otra provincia o región. La distribución de esta población plasma los patrones de movilidad interna del país, tanto en zonas urbanas como rurales, así como también entre parroquias y provincias.

Por lo indicado, se infiere que existen niños, niñas y adolescentes que migran desde diferentes lugares dentro del Ecuador (migración interna), esta población infantil migra desde una provincia a otra en búsqueda de una mejor calidad de vida, por lo tanto las escuelas y en particular los docentes deben considerar esta realidad dentro del proceso educativo.

Con los datos registrados se puede visualizar que corresponde a niños de edad escolar. Nuestro país al ser la educación básica y bachillerato de carácter obligatorio; es un deber ineludible e inexcusable del Estado dar atención a esta población.

A más de cubrir la necesidad de ofertar una educación formal a los niños, niñas y adolescentes inmigrantes, también es importante considerar factores relacionados a su situación. Como lo indica la Junta Extremadura a continuación.

A más de la condición de inmigrantes, también hay factores concomitantes como: “La situación familiar desestructurada o con dificultades económicas, la mayoría de veces sin dominar el lenguaje vehicular de la escuela y a menudo, con desfases curriculares. Por lo marcado, resulta necesario prestar atención a sus necesidades educativas para que puedan: sentirse integrados/as como otro miembro cualquiera de la comunidad educativa; conseguir una competencia comunicativa adecuada; familiarizarse con la nueva cultura sin perder la propia y recibir una atención adecuada a su situación curricular e implicar a la familia en su escolarización” (9) .



Al representar y analizar estos datos sobre la presencia de niños inmigrantes que provienen de otros países, como también estudiantes que provienen de otra provincia o región es necesario que los docentes brinden acogida a estos niños.

1.3 Consideraciones generales: Inmigrante y Escuela

La migración ha provocado en las escuelas grandes desafíos al convertirse en escenarios donde se presentan diversas culturas. Por tal motivo, muchas de las instituciones educativas se han planteado la necesidad, de garantizar la conservación y el desarrollo de la propia identidad cultural de los niños migrantes, a través de modelos interculturales que permitan la inclusión y la convivencia (Jordan 67).

También , Leah y Kirova indican que es fundamental que los profesores que trabajan con niños, niñas, adolescentes (NNA) inmigrantes y refugiados reconozcan las múltiples privaciones económicas, sociales, de salud y educativas que pueden estar afrontando los niños junto a sus familias; de la misma forma es primordial que los educadores sean capaces de reconocer las diferentes situaciones de exclusión y xenofobia, así como las barreras económicas, lingüísticas, culturales que pueden atravesar los inmigrantes (45).

Por lo tanto, las instituciones educativas y los docentes al considerar estos intercambios culturales como un aspecto positivo, estarían fortaleciendo la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes en las aulas escolares, y a su vez favorece la armonía y el buen vivir de todos los miembros de la comunidad educativa.

Al referir de manera general la situación de los niños inmigrantes en las escuelas, se deduce que las instituciones educativas deben garantizar la conservación y el desarrollo de la propia identidad cultural de estos niños, sin embargo se presentan algunas dificultades que tienen estos niños al ingresar a la escuela.

1.3.1 Dificultades que tienen los niños y niñas migrantes en la educación ecuatoriana

En el Ecuador, se han realizado algunos estudios sobre los conflictos que atraviesan las familias inmigrantes principalmente los niños, niñas y adolescentes al buscar asistir a las escuelas.

Sánchez indica que “los espacios a los que llegan los niños inmigrantes han sido tradicionalmente, en el sistema educativo ecuatoriano, lugares de reproducción de desigualdades sociales, a través de la estratificación de las escuelas lo que incide de manera importante en la calidad educativa y de la discriminación sociocultural, racial, étnica y de género que se vive tanto al interior de las instituciones como a nivel del sistema; asimismo, son espacios que funcionan mediante órdenes de poder específicos entre profesores-alumnos y entre los mismos estudiantes”(74).

Es por ello, que muchos niños, niñas y adolescentes migrantes extranjeros tienen ciertas consecuencias o dificultades al integrarse en las aulas escolares ecuatorianas.

Entre las consecuencias que atraviesan las familias que inmigran, sobre todo en el momento en que sus hijos requieren ser educados en el lugar de destino, en este proceso, los niños/as se enfrentan a un ambiente educativo difícil y adverso, lo que les impide comunicarse con el profesor; además, la incompatibilidad de programas dificulta a los niños avanzar y aprender una cultura distinta a la suya (Vásquez 2). Como consecuencia se frustran, tomando actitudes de tristeza y baja autoestima, efectos que refleja el niño migrante al enfrentarse a un nuevo estilo de vida social, cultural y educativa, el mismo que en algunos casos se ve afectado por la discriminación y el racismo.

Con respecto a la discriminación y racismo en el estudio realizado por Sánchez, Consuelo y Oviedo mencionan lo siguiente:



Existe un gran porcentaje de la población colombiana que habita las zonas de Quito y Lago Agrio, algunos niños, niñas y adolescentes colombianos no pueden ejercer el derecho a la educación, y de los que asisten a algún centro educativo sufren discriminación por su origen. Es por ello, que estos niños testifican que se sienten discriminados por sus compañeros y en mayor medida por sus profesores, señalan que son humillados y son forzados a cumplir trabajos que no tienen que ver con su rol de alumnos a más de ser considerados como los responsables de problemas de indisciplina. Así mismo, dicen ser ofendidos, debido a su origen o por su color de piel, y como medidas de castigo pierden notas, son excluidos de los grupos de trabajo y son llamados constantemente a la oficina de los directivos; además algunos niños son golpeados, amenazados o burlados por sus compañeros (15).

Con respecto a lo indicado anteriormente se demuestra las situaciones de discriminación y racismo que estos niños migrantes atraviesan por el hecho de tener un estatus de inmigrante. Así mismo, se puede visualizar que aún existen escenarios discriminatorios provocados por compañeros de estudio y sobre todo por parte de los docentes.

A esto se le suma que las familias migrantes que se encuentran en situación de refugiados¹ tienen dificultades para que sus hijos ingresen en las escuelas, a continuación Huepa detalla ciertas dificultades que tienen los niños migrantes colombianos al ingresar a las instituciones educativas (5) :

Entre las dificultades que tiene estas personas, es la presentación de documentos, aunque parece haber cierta discrecionalidad en torno a qué papeles se piden, varían entre los de identidad, de permanencia legal en el país, los que demuestren su nivel de escolaridad, para realizar la matrícula y así puedan acceder al sistema educativo.

¹ Los refugiados son aquellas personas que huyen de su país a causa de un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social y que no puedan o por causa de dichos temores no quieran acogerse a la protección de su país.

Así mismo, menciona que “uno de los principales problemas para la realización del derecho a la educación de la población en situación de refugio es la ubicación por diferencias de pensum y los modelos de evaluación entre Colombia y Ecuador y la discriminación, maltrato físico y psicológico ejercido por docentes, directivos, alumnos y padres de familia ecuatorianos hacia los niños y niñas colombianos/as en situación de refugio” (Ibídem 5).

Otro inconveniente que Huepa indica es “la falta de precisión en cuanto a los procedimientos de ubicación y aprobación, pues existe un estamento encargado de la regularización y acreditación de los cursos aprobados, Régimen Escolar, y se han presentado casos en los que las instituciones educativas admiten a los estudiantes, así no cuenten con los documentos, les ubican en el nivel que consideran adecuado sin realizar ningún trámite ante el Ministerio de Educación; luego cuando llegan los documentos y los estudiantes tratan de legalizarlos o cuando terminan el ciclo escolar, se encuentran con que sus estudios carecen de validez porque el nivel al que llegaron no fue aprobado por Régimen Escolar” (6).

Es así, que en muchos casos la ubicación de los estudiantes corresponde a las decisiones del director de la escuela, el mismo que no siempre toma en cuenta los criterios pedagógicos, sino que en algunos casos están sujetos a su beneficio.

Otro factor a considerar es la inmigración interna referente a niños, niñas y adolescentes ecuatorianos que migran del campo a la ciudad o de una región a otra, por lo general, estos niños también tienen ciertos problemas para integrarse a las aulas escolares. Con respecto a esta temática; uno de los estudios encontrados es el de (Sánchez 75) sobre la exclusión y resistencia de niños inmigrantes en escuelas de Quito indican algunas consecuencias y dificultades que tienen los niños migrantes afro descendientes e indígenas en las aulas escolares:

Entre las consecuencias que tienen los niños migrantes ecuatorianos es la discriminación por parte de los profesores, estos realizan acciones violentas



en mayor medida cuando se trata de estudiantes indígenas o afro descendientes. “El estudio indica que en el año 2004, el 11% de los niños/as afirmó que si ellos cometían una falta, sus profesores les pegaban y el 5% que menciona que ha recibido insultos o burlas; adicionalmente, el 16% sufrió la prohibición de salir a recreo. Por lo tanto los comportamientos racistas y discriminatorios de algunos maestros hacen que los niños/as afro ecuatorianos e indígenas tengan más riesgo de ser maltratados por sus maestros que sus pares blanco-mestizos. El triple de niños/as indígenas (21%) y el doble de niños/as afro ecuatorianos fueron golpeados por sus profesores por cometer una falta, más que los blancos-mestizos” (75).

Las situaciones de discriminación evidentes en las encuestas y de los relatos de los niños se complementan que los niños inmigrantes tienen ciertas desventajas al ingresar al sistema educativo. A esto se le suma que la mitad de los afro descendientes y de los indígenas que ingresan a las instituciones públicas siente que sus voces no siempre o nunca son escuchadas en sus escuelas y colegios (Ibídem 76).

Con los estudios de Sánchez, Consuelo, Oviedo y Escobar se puede visualizar que en las instituciones educativas aún existe discriminación por parte de algunos docentes y estudiantes hacia los niños, niñas y adolescentes inmigrantes extranjeros y a los emigrantes afro ecuatorianos e indígenas. Debido a esta situación muchos de los niños migrantes les cuesta adaptarse al sistema educativo y sobre todo continuar con sus estudios.

Estudios refieren a escenarios discriminatorios que viven los estudiantes extranjeros dentro de las instituciones educativas, por el simple hecho de haber nacido en otra parroquia, provincia o país.

CAPÍTULO 2

CONSIDERACIONES GENERALES DEL MARCO LEGAL PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN LAS AULAS ESCOLARES ECUATORIANAS

En el presente capítulo se considera aspectos relacionados con la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes y los derechos que están establecidos en el marco legal y se finalizará con los requerimientos planteadas en la Actualización y Reforma Curricular sobre la interculturalidad y la inclusión educativa.

2.1 Consideraciones previas

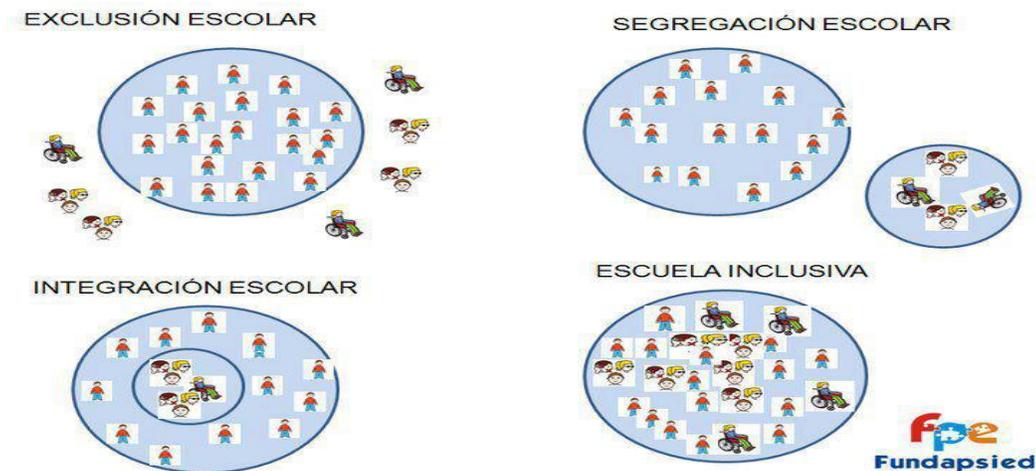
Antes de abordar el Marco Legal, es pertinente considerar el tránsito que se marca desde la exclusión hacia la inclusión educativa, Toasevsky marca que los países atraviesan por un proceso antes de llegar a promover verdaderas prácticas inclusivas, lo que indica que se da un proceso paulatino para llegar hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación; es así que esta autora señala que los países pasan por las siguientes etapas (49):

- La primera consiste en conceder el derecho a la educación a todos aquellos que, por diferentes causas, están excluidos (pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades nómadas, etc.), pero con opciones segregadas en escuelas especiales o programas diferenciados.
- La segunda etapa enfrenta el problema de la segregación educativa promoviendo la integración en las escuelas para todos. En los procesos de integración los colectivos que se incorporan tienen que adaptarse a la escolarización, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades y son los alumnos quienes se tienen que adaptar a la escuela y no la escuela a los alumnos.

- La tercera etapa exige la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas del alumnado, que son fruto de su procedencia social, cultural y de sus características individuales. Desde esta perspectiva, ya no son los grupos admitidos quienes se tienen que adaptar a la escolarización, sino que éstas se adaptan a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje. Esta es la aspiración del movimiento de la inclusión.

Según la autora citada los países transitan por varias etapas para alcanzar la inclusión educativa estas son: segregación, integración y por último la inclusión; cabe resaltar que estas fases no solo se refiere a niños con necesidades especiales sino que también incluye a los niños inmigrantes.

Imagen 1 Recorrido desde la exclusión de niños inmigrantes hacia la inclusión



Fuente: Comisiones de Educación y Empoderamiento

Tomando como referencia las etapas mencionadas por Tomasevsky y la información citada en el capítulo anterior, referente a la situación de estudiantes en el Ecuador se puede decir que, el Ecuador todavía está en la etapa de integración puesto que



los niños, niñas y adolescentes inmigrantes son integrados a las aulas escolares, es decir estos niños ingresan a las instituciones educativas pero son ellos quienes deben adaptarse a la escuela y a las normas establecidas en el sistema educativo.

Por lo anotado, es fundamental considerar las diferencias ente integración e inclusión.

2.1.1 Integración e inclusión en el ámbito educativo

Muntaner indica que la integración “es el modelo educativo determinado, que acoge a los alumnos diversos, diagnosticados o categorizados con necesidades educativas especiales (N.E.E), provenientes de culturas y con lenguas distintas o con determinadas características físicas, sensoriales, emocionales o cognitivas” (6).

Integración se entiende como el modelo educativo que acoge a los estudiantes con necesidades educativas especiales provenientes de otras culturas. En este sentido el estudiante es quien debe adaptarse a la escuela homogénea.

En contraste con la integración Barrio señala que “el término integración está siendo abandonado, ya que detrás del mismo subyace la idea de que se orienta únicamente a alguien que ha sido excluido previamente, intentando adaptarlo a la vida de la escuela” (16).

La inclusión se define como el “proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación” (UNESCO 28).

Así mismo Rosano (59) menciona que “la inclusión educativa constituye el reconocimiento del derecho a la igualdad y calidad educativa para todos/as y se fundamenta en la valoración de la diversidad de las niñas y niños”.

Tomando como referencia las definiciones de la UNESCO y de Rosano es evidente que la inclusión educativa garantiza el reconocimiento, la igualdad y la valoración de



los niños, niñas y adolescentes. Cabe resaltar que en este caso sería el reconocimiento, la igualdad y la valoración de niños, niñas y adolescentes inmigrantes dentro de las aulas escolares.

Por lo anotado, se considera que la inclusión educativa implica el reconocimiento del derecho a una educación inclusiva lo que indica “cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas” (Ministerio de Educación 28).

Con estos estudios se puede indicar que los términos de integración e inclusión no significan lo mismo; pues como hemos denotado la integración solo permite el acceso de los niños migrantes a las aulas escolares mientras que inclusión educativa va más allá de la integración; es decir la inclusión educativa es otra perspectiva, esta hace referencia a que la escuela es quien debe adaptarse al estudiante inmigrante y no el estudiante a la escuela.

2.2 Marco Legal que garantizan la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes

Para enfatizar los derechos de los niños migrantes, se ubica a continuación el marco legal, la misma que fomenta la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en las aulas escolares independientemente a su nacionalidad u origen, estas son:

- Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes
- Constitución de la República del Ecuador garantiza la inclusión de niños inmigrantes en el sistema educativo
- Código de la Niñez y Adolescencia sobre la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación migratoria
- Ley Orgánica de Educación Intercultural

A continuación se aborda pactos y Convenios Internacionales

2.2.1 Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes

La Convención Internacional de la niñez y adolescencia, es considerada como el primer instrumento legal, el mismo que está estrechamente vinculado con los derechos del niño. En relación a este Feuk, Perrault y Delamónica expresan que este marco legal se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes sin importar cuál sea su nacionalidad o situación migratoria. Por tal motivo, los Estados tienen el compromiso de adoptar los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y de aplicarlos a todos los menores que estén dentro de su jurisdicción, incluyendo a los refugiados y migrantes (7).

Por lo anotado se puede decir que todos los Estados suscriptores de la Convención Internacional sobre los derechos del niño, están sujetos a esta normativa y por ende están comprometidos a respetar y hacer cumplir con rigurosidad los derechos de los niños.

En la II parte de la Convención Internacional de los Derechos del Niño sobre la no discriminación en el Art.7 señala que los Estados se comprometerán con los instrumentos internacionales, sin distinción al color, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, situación económica o cualquier otra condición, de tal forma que respetarán y asegurarán a todos los niños migrantes que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción de los derechos previstos en la presente Convención.

De la misma forma, el Estado ecuatoriano deberá garantizar y cumplir con los siguientes estamentos establecidos en el Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias:

Sobre la discriminación el Art. 13 literal d señala “prevenir toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o



la violencia”. Este artículo se complementa con el Art. 31 que determina lo siguiente: “Los Estados velarán que se respete la identidad cultural de los trabajadores migrantes y de sus familiares y no impedirán que éstos mantengan vínculos culturales con sus Estados de origen”. A pesar de lo mencionado en estos dos artículos Sánchez, Consuelo y Oviedo indican en el Informe Sombra que en las aulas ecuatorianas existen discriminación, maltrato y la presencia de estereotipos discriminatorios por parte de ciertos directivos, docentes y estudiantes hacia los niños, niñas y adolescentes inmigrantes (15).

Con respecto a la educación de los hijos de los migrantes en el Art. 30 señala que: “Todos los hijos de los trabajadores migrantes gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato”.

Por lo tanto, en el Artículo 43 indica que todos los hijos de los trabajadores migrantes gozarán de igualdad de trato en relación con:

- a) El acceso a instituciones y servicios de enseñanza, con sujeción a los requisitos de admisión y otras reglamentaciones de las instituciones y servicios de que se trate
- b) El acceso a servicios de orientación profesional y colocación
- g) El acceso a la vida cultural y la participación en ella.

Por lo mencionado en los artículos 30 y 43 se puede decir que las instituciones educativas deben permitir el ingreso a los niños inmigrantes en las aulas escolares.

Para la ubicación del estudiantado inmigrante el docente hace una prueba de diagnóstico, la misma que servirá para colocar al estudiantado en el grado correspondiente a sus destrezas y conocimientos, además es fundamental que los agentes de la comunidad educativa respeten y valoren la identidad de los inmigrantes.

Con respecto a la identidad, la Convención sobre los Derechos del Niño indica en el Art.8 que: “Los Estados se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar



su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas” y en el Art.31 se indica que “respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad”.

A pesar del pacto realizado sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares el Informe Sombra de Sánchez, Consuelo y Oviedo señalan que el sistema educativo ecuatoriano funciona sin estrategias para enfrentar los efectos de la emigración y de la inmigración en el país (15). Por tal motivo es urgente que el Estado ecuatoriano, garantice el derecho a una educación de calidad y calidez a todos niños inmigrantes, por lo que es preciso que los directivos y profesores cumplan con las normativas establecidas en este cuerpo legal.

A más de la Convención Internacional el Estado ecuatoriano asume otros documentos legales para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, es así, que a continuación se describirá algunos artículos.

Los que están establecidos en la Constitución de la República del Ecuador sobre los derechos que tienen los niños inmigrantes a la educación.

2.2.2 Enfoque desde la Constitución de la República del Ecuador

El Ecuador ha desarrollado políticas, con el fin de garantizar los derechos de los niños inmigrantes, cabe destacar que el más importante es el derecho a la educación. Así, al considerar a la educación como un derecho fundamental, la Constitución de la República del Ecuador señala en el Art. 26 lo siguiente: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”. Tomando como referencia este artículo se puede deducir que el Estado ecuatoriano garantiza el acceso a la educación a todos los niños, niñas y



adolescentes, por consiguiente las escuelas y sobre todo los docentes están en la obligación de recibir e incluir a todos los niños que se encuentran en condición migratoria.

Sin embargo, se puede concluir que no siempre se cumple las políticas expuestas en estos documentos. No se puede generalizar, pero ciertas instituciones ecuatorianas niegan el acceso de los niños, niñas y adolescentes extranjeros debido a la falta de cupos en las escuelas públicas o el desconocimiento por parte de las autoridades escolares². Al respecto, el principal argumento de los rectores es que si no hay cupos para los mismos estudiantes ecuatorianos, no pueden garantizarlos para los estudiantes extranjeros (Sánchez 14). Con este estudio se puede problematizar que algunas instituciones educativas no reconocen los derechos que tienen los niños migrantes en la educación.

A más de ello, es importante destacar el Art. 343 que indica “[...] El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde a la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades³, garantizando el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (2).

Por lo tanto es responsabilidad del Estado:

² El Acuerdo 337 los obliga a recibir niños en condición de movilidad y a darles atención prioritaria por las condiciones de vulnerabilidad en las que se pueden encontrar

³ El Ministro de Educación Augusto, Espinoza constantemente apela, que los profesores de E.G.B tengan en cuenta el Art 343 de la Constitución de la República del Ecuador.



Art. 347 “[...] Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública”.

De la misma forma menciona en el Art. 392 “el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. Además diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.

Por lo anotado, la Constitución de la República ecuatoriana indica que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación, incluye aquellos niños más vulnerables o en situación migratoria; para ello es necesario que las escuelas proporcionen un sistema de formación intercultural bilingüe, en donde la enseñanza y el aprendizaje este orientado hacia el respeto de la interculturalidad entendido como una educación inclusiva intercultural.

Con respecto a la equidad e inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes el Código de la Niñez y Adolescencia establece normativas para la protección de los derechos de los niños en condición migratoria.

2.2.3 Enfoque desde el Código de la Niñez y Adolescencia

A continuación se destacará algunos artículos establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia, con el fin de resaltar los derechos que tienen los niños y niñas en situación de migración:

El Art. 6 menciona que: “Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares”. Por lo anotado este artículo erradica cualquier forma de discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades, de tal modo que cualquier niño o niña podrá acceder a una institución educativa sin importar su origen o nacionalidad.

Lo anotado se complementa con el Art. 15 en el cual indica que “[...] los niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en las leyes”.

Por consiguiente, todos los niños tienen derecho a ser educados en una escuela sin importar su origen o nacionalidad de tal forma que en el Art. 37 sobre el derecho a la educación menciona que “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que: garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente; Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar”.

Por otra parte, es importante que los profesores fortalezcan las culturas de todos los niños migrantes; es por ello que el Art. 7 del Código de la Niñez y Adolescencia indica que se debe “reconocer y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidades indígenas y afro ecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos”. Por lo anotado se puede decir que los niños en situación migratorias tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad cultural.

Para ello, es necesario considerar el Art. 44 que menciona lo siguiente: “Todo programa de atención y cuidado a los niños, niñas y adolescentes de las nacionalidades y pueblos indígenas, negros o afro-ecuatorianos, deberá respetar la cosmovisión, realidad cultural y conocimientos de su respectiva nacionalidad o pueblo y tener en cuenta sus necesidades específicas, de conformidad con la Constitución y la ley. Las entidades de atención, públicas y privadas, que brinden servicios a dichos niños, niñas y adolescentes, deberán coordinar sus actividades con las correspondientes entidades de esas nacionalidades o pueblos”.

Por lo tanto, el sistema educativo ecuatoriano; desde el Ministerio de Educación y sus dependencias deberán fomentar programas y prácticas que promuevan la interculturalidad, considerando aspectos étnicos de los niños inmigrantes dentro de las instituciones educativas.

De igual manera, los niños, niñas y adolescentes que estén en condiciones de refugiados también tienen los mismos derechos es por ello que en el Art. 58 del Código de la Niñez y Adolescencia menciona que “los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos”.

Sin embargo, algunas experiencias indican que no se cumple con lo estipulado tanto en los casos como en el Código de la Niñez y Adolescencia tales casos son: el acceso y la erradicación de la discriminación por lo tanto se deduce que algunas escuelas ecuatorianas están yendo contra la ley puesto que se está violando uno de los derechos de la niñez que es la educación.

2.2.4 Perspectiva de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

La normativa que rige a las instituciones educativas; se especifica en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) , el mismo que considera algunos principios para la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en las aulas escolares:

La presente Ley garantiza el derecho a la educación, determina principios generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores.

Art.2 principios

En el literal f. de la Ley Orgánica Intercultural indica que los niveles educativos deben ajustarse al desarrollo cognitivo, ámbito cultural y lingüístico de las personas, de tal forma que se atiende de manera particular la igualdad de los grupos que han sido excluidos. Por lo anotado, se puede decir que las instituciones educativas deben adecuarse al ámbito cultural y lingüístico de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes. Para esto, es necesario que los profesores apliquen estrategias inclusivas en sus aulas.

Para ello, es necesario que la educación sea flexible, además es imprescindible tomar como base el literal s. en donde indica que “docentes tienen la obligación de adecuarse a las diversas realidades locales y globales, así mismo deberán preservar la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el sistema educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica - tecnológica y modelos de gestión”.

A más de ello, es necesario tomar en consideración el literal m, en el cual indica que: “Los establecimientos educativos [...] deben ser promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial”.

Por medio de esta se fortalecerá el literal v donde señala que la “equidad e inclusión educativa asegura que todas las personas tengan acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo desarrollando una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación”.



Por lo anotado, el sistema educativo garantizará una educación intercultural y plurinacional en el cual fortalecerá el reconocimiento, respeto, valoración de las diferentes nacionalidades, culturas que conforman el Ecuador y el mundo. Esto se complementa con el literal bb, donde “reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional”.

Por consiguiente, las instituciones educativas ecuatorianas tienen la obligación de ofrecer al estudiantado inmigrante una educación de calidad y calidez; en donde promuevan y fortalezcan una educación intercultural bilingüe, con el fin de cubrir las necesidades que tienen los niños migrantes al ingresar al aula de clase. Para ello, es necesario que los profesores tomen en cuenta el origen de cada estudiante, sus costumbres, su idioma, de esta forma garantiza la igualdad de oportunidades a todas las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Además de lo expuesto es importante considerar a la Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica como un Programa Oficial para el fomento de la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes inmigrantes.

2.2.5 La Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica

Después de conocer las leyes que garantizan la inclusión de niños migrantes en las aulas escolares, es importante conocer las prescripciones que se enumeran en el proceso inclusivo de la Actualización y Fortalecimiento Curricular del 2010 sobre el proceso educativo inclusivo; para ello el docente debe cumplir con los siguientes indicadores de la Actualización y Fortalecimiento Curricular del 2010:

- Adecuar el currículo a las características de los niños/as que están a su cargo.
- Aprovechar la heterogeneidad de los niños/as, para promover aprendizajes cooperativos grupales.

- Las adaptaciones curriculares van de menos a más significativas, dependiendo de las necesidades particulares de los niños/as (Ministerio de Educación 38).

Por lo indicado, el Currículo Oficial considera una educación inclusiva, en el cual considere las particularidades de los niños, niñas y adolescentes acorde a lo indicado. Además en los ejes transversales (16) se considera a la “interculturalidad una gran temática, que debe ser atendida en toda la proyección curricular, con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño de cada área de estudio, cuyo fin es el reconocimiento a la diversidad de manifestaciones étnico, culturales en las esferas local, regional, nacional y planetaria, desde una visión de respeto y valoración”.

Además en las Bases Pedagógicas del Diseño Curricular se plantea como objetivo general (9) “el desarrollo de la condición humana y preparar para la comprensión, para lo cual el accionar educativo se orienta a la formación de ciudadanos que practiquen valores que les permita interactuar con la sociedad con respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, aplicando los principios del Buen Vivir”.

Por lo expuesto en el presente capítulo y en manera de síntesis, los Convenios Internacionales están estrechamente vinculados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes de tal forma que todos los Estados suscriptores de este tratado, están sujetos a esta normativa y por ende están comprometidos a respetar y hacer cumplir con rigurosidad los derechos de los inmigrantes.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza el ingreso a todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, por lo tanto es un deber ineludible e inexcusable del Estado incluir a los niños en situación migratoria en las aulas escolares.

El Código de la Niñez y Adolescencia reconoce y garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes de otras nacionalidades, lo que indica que todos los niños inmigrantes gozarán de los mismos derechos que tienen los ciudadanos de



origen ecuatoriana, por consiguiente ningún niño será discriminado por causa de su nacionalidad.

La Ley Orgánica Intercultural asegura el acceso y la permanencia d los niños, niñas y adolescentes inmigrantes en las aulas escolares perseverando el fortalecimiento de la identidad nacional y la diversidad cultural a través de la equidad e inclusión educativa.

El Currículo Oficial de la Educación General Básica exige una educación inclusiva, democrática, equitativa y flexible con la diversidad cultural.

Con los estudios indicados en el capítulo 1 se puede decir que todos los convenios y documentos legales están encaminados hacia un mismo fin, que es cuidar y velar los derechos de los niños; por ello es primordial aplicar de manera adecuada cada uno de los artículos señalados anteriormente.

CAPÍTULO 3

ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN MIGRATORIA

Después de haber abordado las temáticas de movilidad humana y el marco jurídico entorno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes en el ámbito educativo y con el propósito de dar respuesta a la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes, el presente capítulo indica algunas estrategias para incluir a niños, niñas y adolescentes en situación migratoria, las mismas que están encaminadas a promover una educación intercultural.

3.1 Consideraciones generales

El presente capítulo aborda algunas estrategias que permitan incluir a los niños, niñas y adolescentes inmigrantes, al decir estrategias se refiere a un conjunto de acciones planificadas por el docente para lograr un determinado fin; que en este caso sería la inclusión de niños inmigrantes tanto en las instituciones educativas como en las aulas escolares. Pero antes de indicar las estrategias es necesario ver la interrelación que existe entre educación inclusiva y educación intercultural definición que se ha venido abordando.

3.1.1 Educación inclusiva y educación intercultural

La educación inclusiva y la educación intercultural presentan múltiples conexiones en el ámbito educativo, ya que incluir implica reconocer la diversidad y para ello la interculturalidad cumple funciones fundamentales. En este sentido Echeita y Ainscow indican que la educación inclusiva es un proceso que permite abordar y responder la diversidad de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las actividades culturales y comunitarias, lo cual implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión que abarque a todos los niños en edad escolar (1).

En lo referente a la educación intercultural Arroyo indica que se debe atender las necesidades afectivas, cognitivas, sociales y culturales de los individuos y de los grupos posibilitando que cada cultura exprese su solución a los problemas y a la vez permite la participación de todos los alumnos. Este es un medio que promueve la comunicación entre los estudiantes y favorece actitudes de apertura en un plano de igualdad e inclusión. Pues, no se dirige sólo a las minorías étnicas o culturales, sino que es una educación para todos (35).

Es así, que para mirar una complementariedad de estas dos definiciones (inclusión, interculturalidad) a continuación se indica un diagrama referente a la escuela intercultural inclusiva, la misma que fomenta la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes y a la vez luchando contra el racismo, la exclusión, de tal forma que la escuela intercultural inclusiva mira a la diversidad como un valor en donde existe la colaboración a través del diálogo y la participación de todo el estudiantado.

Diag. 1 Escuela Intercultural Inclusiva



Fuente: Universidad Jaume I, Castellón



Realizado por: Auxiliadora Sales Ciges

Cabe mencionar que “la interculturalidad va más allá de la perspectiva multicultural porque además del reconocimiento y la adaptación de las diferentes culturas se propone un diálogo entre ellas, en condiciones de igualdad y reciprocidad, que permitan la convivencia. Dentro del enfoque intercultural se han de tomar en consideración dos aspectos que no siempre se atienden conjuntamente: La diferencia cultural y la desigualdad. El alumnado inmigrante ha de ver que tiene cabida en el grupo, que se le aprecia, que se valora su lengua y su cultura” (Euzko 6).

Por lo tanto, la educación intercultural es considerada como una educación para la diversidad cultural, llevando como objetivo principal la inclusión educativa de todos los alumnos y no una educación para los culturalmente diferentes.

En este camino de llegar a verdaderas prácticas inclusivas interculturales se pueden indicar algunas miradas de los docentes; que las que se transcurre desde la exclusión a la inclusión.

3.1.2 Algunas miradas “A cerca de la interculturalidad”

De la revisión bibliográfica referente al tema nos lleva a identificar; que en las instituciones educativas deben desarrollar y afrontar una serie de trabajos para fomentar la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes. En este sentido la forma de incluir a estos niños es desarrollar y fomentar la interculturalidad; sin embargo la interculturalidad se ve abordada desde diferentes miradas, para mayor entendimiento a continuación Leiva indica cuatro miradas que tienen algunos docentes sobre la interculturalidad (254-255):

- **Técnica-reduccionista:** La diversidad cultural es vista como un problema para la convivencia escolar, puesto que las acciones educativas interculturales se contemplan en problemas lingüísticos, conductuales y de índole curricular con alumnado inmigrante.



- **Romántica-folclórica:** es aquella donde el profesorado exalta el mero conocimiento cultural de los alumnos inmigrantes a través de fiestas y jornadas escolares específicas. cuyo déficit radica precisamente en que sólo permanezca en la valoración y conocimiento del folclore.
- **Crítica-emocional:** se asocia a un profesorado comprometido con la diversidad cultural, en donde el contagio emocional del intercambio cultural es un elemento clave para la promoción positiva de la autoestima de los jóvenes inmigrantes y de la crítica constructiva de las diferentes identidades culturales grupales.
- **Humanista o reflexiva:** es un cambio actitudinal y de educación en valores. En esta perspectiva se plantea la importancia de manejar competencias interculturales en una comunicación que debe ser auténtica y empática por parte del docente hacia el alumnado y las familias inmigrantes.

Al analizar el estudio de la autora citada se puede resaltar las perspectivas que tienen los docentes sobre interculturalidad y que ellos las practican en las aulas escolares según la concepción que tienen de esta temática.

Cabe mencionar que el último enfoque que Leiva indica (Humanista o reflexiva) es la única perspectiva que fomenta la inclusión de niños en situación migratoria puesto que esta se fundamenta en una comunicación auténtica y empática por parte del docente hacia el alumnado y las familias inmigrantes, hacen un ejercicio de compartir significados culturales donde lo importante es el sentido y la sensibilidad de dichas prácticas.

Por lo tanto, el enfoque intercultural reflexivo y humanista implica repensar la práctica docente de una forma distinta a la tradicional, en el cual se consideren los rasgos culturales y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con quienes se trabajan. Es así, que los profesores deben tener claro las competencias que se quiere desarrollar, los contenidos que se va a trabajar, sobre todo las estrategias que se va a utilizar para fomentar la inclusión de los niños inmigrantes.

A continuación se indica algunas estrategias que fomentan la inclusión de niños en situación inmigratoria partiendo desde un enfoque intercultural humanista y reflexiva pensado desde la comunidad educativa; entre estas se especifica estrategias a nivel institucional y de aula.

En este ámbito de promover la interculturalidad pensada desde lo institucional la Junta Extremadura propone algunas consideraciones que debe tener la comunidad educativa para lograr una verdadera inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes (10-11):

3.2 Estrategias para incluir estudiantes inmigrantes a nivel institucional

3.2.1 Consideraciones desde la institución educativa

La sociedad nos habla que la institución educativa debe ser un lugar de convivencia intercultural, donde se propicie la incorporación integral (educativa, humana y social) del estudiantado inmigrante por toda la comunidad educativa. Además el entorno intercultural debe reflejarse en sus documentos organizativos y curriculares, incluso en los espacios físicos (pueden decorarse con elementos de la cultura del alumnado inmigrante, la rotulación y carteles del centro podrá recoger las diferentes lenguas), en su documentación, a ser posible, y en sus actividades extraescolares. Será un dinamizador, en su entorno, de actividades que recojan tradiciones y elementos culturales de los países de procedencia del alumnado inmigrante (Ibídem 10).

Para ello, Turiel y Santomé indica que el equipo directivo junto con el departamento de orientación debe proponer un plan de trabajo para determinar espacios, tiempos, recursos, materiales y responsables destinados a cubrir las necesidades específicas que presentan estos estudiantes (14).

¿Dónde incluir el plan de actuación con alumnado inmigrante?

La Junta Extremadura indica que el plan de actuación debe incluirse en el proyecto educativo de centro; proyecto curricular y en el programa de aula. Con respecto al plan de actuación con alumno inmigrante el proyecto educativo debe potenciar la



interculturalidad y compartir los valores esenciales de las diferentes culturas, haciendo así extensible el Plan a toda la comunidad educativa, es ahí donde se organizarán espacios y tiempos, tipos de refuerzos educativos que se van a desarrollar y, si es necesario, qué adaptaciones curriculares hay que realizar para satisfacer las necesidades específicas del alumnado inmigrante; así mismo propondrán actividades para desarrollar competencias comunicativas y aptitudes de acercamiento intercultural (12-13).

La familia inmigrante

Por lo general, la mayoría de las familias inmigrantes no conoce el funcionamiento de los centros, incluso algunos tienen desconocimiento del idioma.

Por ello, habrá que hacer un esfuerzo para favorecer la inclusión progresiva de las familias en los distintos órganos de participación de la comunidad educativa.

Por lo tanto, la Junta Extremadura indica que una vez escolarizado el alumno o alumna, el primer contacto con la familia es muy importante: Debe ser cálido, acogedor y tendrá como objetivo proporcionar al padre de familia información sobre el funcionamiento del centro y el apoyo educativo que va a recibir su hijo/a, resolver sus dificultades, establecer los cauces para el seguimiento del proceso de escolarización del alumno/a que faciliten su adaptación e integración con el resto de la comunidad educativa y que se sientan parte activa de la misma (14).

Esta primera entrevista servirá, en primer lugar, para ayudar a la familia en los trámites de matriculación (rellenar documentos) y ayudas que pueden recibir para libros, transporte y comedor escolar. En segundo lugar, para activar el proceso de escolarización, se les informará sobre la dinámica del centro: normas, calendario escolar, horarios y sobre sus responsabilidades como padres: justificaciones de faltas, permisos para actividades extraescolares, etc. Además se les pedirá información sobre el historial escolar de su hijo/a y se les aclarará qué medidas de atención a la diversidad y adaptación al currículo se tomarán con su hijo/a. Si la familia no domina el español, es importante buscar un intérprete (Ibídem 14).



3.2.2 Orientaciones sobre las actuaciones del equipo directivo en la escuela intercultural e inclusiva

Los directivos son actores fundamentales para que realmente se den prácticas inclusivas, así Sáez indica que “los directivos tienen una función esencial a la hora de desarrollar procesos hacia la escuela intercultural e inclusiva, desarrollando modelos de gestión y organización hacia el cambio y teniendo un estilo de liderazgo pedagógico y transformacional vinculado a la innovación” (2).

Tomado como referencia el apartado de Sáez se puede decir que el equipo directivo es quien diseña los modelos de gestión, para ello se toma como base la inclusión e interculturalidad, además de aquello indica que el docente debe comprometerse con la educación del alumno inmigrante y reconocer a las diversas culturas como un valor.

3.2.3 Orientaciones sobre las actuaciones del profesorado en la educación intercultural e inclusiva

Se menciona que la responsabilidad de la educación del estudiantado inmigrante y el reconocimiento de las diferentes culturas, recae sobre el profesorado. Pues el docente es quien debe comprender el esfuerzo personal e intelectual que para el estudiante inmigrante supone la inclusión escolar en un sistema muy distinto al de su país de origen, tanto por el desconocimiento de la lengua como por las diferencias en cuanto al estilo de aprendizaje, relaciones profesor-alumno, normas de convivencia (Junta Extremadura 11).

Así mismo, Turiel y Santomé señalan que el docente debe servir de enlace y de referente frente al resto del profesorado y los compañeros/as del grupo les presentará a su nuevo estudiante o compañero/a, y procurará que la acogida sea cálida y facilitadora, además el profesor le mostrará al estudiantado inmigrante la institución educativa, las instalaciones, los aseos y procurará que conozca las normas básicas de comportamiento y pautas de trabajo que se deberán ir



introduciendo progresivamente (16). A más de aquello se debe preparar y tratar de informar al alumno/a sobre las actividades y situaciones escolares que puedan resultarle extrañas.

En definitiva, se puede decir que el profesorado debe indicar al estudiante inmigrante las instalaciones de la institución así como pautas y normas de trabajo, procurando que la acogida sea de calidad; además el docente debe lograr en los estudiantes un conocimiento compartido de tal manera que los niños puedan ver y valorar la riqueza cultural tanto en aspectos comunes como diferencias que existe en el aula.

Por lo tanto en el análisis de este nivel de aula, se pretende dar respuesta a la pregunta que se planteó sobre: ¿Qué estrategias puede usar el docente para incluir a los niños, niñas y adolescentes migrantes en las aulas escolares? pero, para generar estrategias que fomentan la inclusión de niños inmigrantes es necesario que se obtenga informes de procedencia y otros datos generales del estudiantado en situación migratoria, pues las estrategias deben adecuarse a las particularidades del aula; teniendo en cuenta las necesidades de los grupos; sin embargo se puede abordar algunas pautas generales; en este estudio, la información básica del estudiante es importante recalcarla en el siguiente cuadro:

Datos sobre mi procedencia familiar

Mi nombre es:
.....

Nací en la comunidad de..... Provincia
de.....

Región.....

Hablo el idioma..... Y el idioma.....



Vivo con:
mi madre () mi padre () abuela () abuelo () otros ()

Mi padre se llama:
.....

Nació en..... (indicar localidad, provincia y región)

Pertenece al pueblo indígena..... (si corresponde)

Habla el idioma..... Y el idioma.....

Mi madre se llama.....

Nació en..... (indicar localidad, provincia y región)

Pertenece al pueblo indígena..... (si corresponde)

Habla el idioma..... Y el idioma.....

Mi abuela habla el idioma..... Y el idioma.....

Mi abuelo habla el idioma..... Y el idioma.....

Otras personas con las que vivo.....

(indicar todas las personas y su grado de parentesco)

Vivimos en la comunidad (localidad) de.....

Tomando como referencia el documento, el Ministerio de Educación de Perú indica que esta debe hacerse al inicio del año académico en el momento que llega el estudiante a la institución educativa, con el fin de que el docente conozca la cultura y la lingüística de cada uno de sus estudiantes y así orientar sobre la enseñanza del español como lengua extranjera. Igualmente, puede servir para que entre los niños y niñas del aula reconozcan sus semejanzas y diferencias, y sea el punto de partida para un trabajo intercultural (13).

Considerando que hay niños provenientes de países cuya lengua oficial (materna) no es el español Turiel y Santomé recomienda (25):

- Adaptarse al ritmo y la velocidad de las producciones del habla lingüística.
- Complementar el lenguaje oral con gestos, repitiendo y haciendo pausas.
- Cuidar la pronunciación, simplificando vocabulario y gramática.
- Interactuar en la comunicación: el profesor/a debe actuar de interlocutor con el alumno/a aportando información, corrigiendo y ejerciendo de modelo lingüístico: proponiéndole conversaciones sobre temas de interés para el alumno/a, escuchándole activamente, para poder ayudarlo y corregirlo (Ibídem25).

Tomando como referencia lo anotado por Turiel y Santomé se puede deducir que la enseñanza del español como segunda lengua es necesaria para los niños, niñas y adolescentes inmigrantes ya que por medio de esta el estudiantado podrá comprender las consignas. Por lo tanto, el docente enseñará la lengua española de una manera sistemática, clara, sencilla y coherente con principios pedagógicos, pero con flexibilidad para adaptarse a cada contexto y realidad.

Una vez abordado las pautas generales, que el docente debería considerar, en coordinación se enfatizan estrategias que puedan generarse y desarrollarse en el aula.

3 Estrategias para trabajar en el aula

De manera de guiar y contemplando algunas experiencias se proponen las siguientes estrategias: de la revisión bibliográfica; a continuación se exponen las estrategias más propicias para incluir en el aula a los estudiantes en situación migratoria, estas son: Juego, Teatro, Alumnos Tutores y los Grupos Cooperativos.

El juego, el teatro como estrategias para fomentar un clima de confianza de expresión de identidades, para fomentar el respeto.

Los alumnos tutores y los grupos cooperativos, el docente puede implementar durante diferentes momentos del desarrollo curricular. Así se estaría frecuentemente esforzando y promoviendo la interculturalidad.

3.3.1 El Juego

Foto 1 Juegos Del Mundo



Fuente: Taller Intercultural

Realizado: en el CEIP por Juan de Herrera

Mediante la realización de los juegos, los seres humanos establecen relaciones con sus semejantes. En lo que respecta al ámbito educativo, el juego es considerado como una estrategia didáctica, que logra desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos que son considerados como aspectos fundamentales para la formación integral de los alumnos.

Chacón (1) menciona que “la palabra juego, proviene del término inglés “game” que viene de la raíz indo-europea “ghem” que significa saltar de alegría; en el mismo se debe brindar la oportunidad de divertirse y disfrutar al mismo tiempo en que se desarrolla muchas habilidades”.

Bond y Castagnera (10) propone el juego de los “mantos individuales (the placement gam) con el fin de que los estudiantes migrantes compartan su cultura con

los demás niños. Se trata de un juego interactivo que se centra en la interacción social verbal de los niños, niñas y adolescentes migrantes y se lo realiza durante las comidas”.

Tomando como referencia el estudio de Bond y Castagnera se puede decir que el juego fortalece la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en las aulas escolares, puesto que a través de esta estrategia el estudiantado inmigrante puede dar a conocer su cultura, de esta forma los otros niños enriquecerán sus conocimientos y a su vez propiciarán el respeto y valoración de las identidades de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes.

A continuación Cascón, Beristain y Catarata (3-9) indican cuatro juegos que el docente podría realizar en los primeros días de clase con el fin de fortalecer la inclusión de niños inmigrantes:

- El juego Pio-pio, consiste en buscar a la madre gallina o padre gallo. Todos los compañeros/as del aula, con los ojos vendados, empezarán a moverse por el grado, con el fin de encontrar a la madre gallina o al padre gallo, si estos son encontrados por algún estudiante le cogerá de la mano para andar juntos y formar un solo grupo, pero si el niño/a no encuentra a la madre gallina o padre gallo seguirá haciendo preguntas a sus compañeros. El objetivo de este juego es lograr la confianza y la unión entre los/as componentes del grupo.
- El juego espejo humano, consiste en imitar los movimientos del compañero. Los estudiantes se pondrán en pareja, de pie, uno adelante del otro y uno será el guía. Cuando empiece la música, el guía hará diferentes movimientos para que el otro le imite. El objetivo de este juego es desarrollar la atención hacia el otro.
- El juego construyendo formas, consiste en hacer formas geométricas entre los estudiantes, para ello se podrá usar música suave, los alumnos empezarán a moverse por el aula, cuando se pare la música, el profesor/a dirá el nombre



de una figura geométrica y entre todos los jugadores tendrán que completar con sus cuerpos esa forma, en el menor tiempo posible. Se realiza este juego con el objetivo de lograr la comunicación y la cooperación entre los estudiantes.

- El juego del mundo, consiste en que todos los participantes estén sentados en círculo. En el interior estará una persona quien realizará preguntas como: ¿te gusta tus vecinos?, si la pregunta es negativa, pregunta de nuevo ¿entonces quienes te gustan? En el supuesto que conteste “Pablo y Lucia”, los dos jugadores mencionados tienen que cambiar de lugar con los vecinos, mientras que el jugador que está en el centro tiene que apoderarse de uno de los lugares que momentáneamente Pablo y Lucia han dejado vacío y si la respuesta es “me gustan todos”, son la totalidad de jugadores que deben cambiarse de lugar.

En definitiva, Cáscon, Beristain y Catarata consideran que los docentes deben aplicar estos juegos, ya que a través de esta estrategia los estudiantes desarrollan actitudes positivas hacia al estudiantado inmigrante, tales como: La atención hacia al otro, el fortalecimiento de la confianza, la comunicación y el trabajo cooperativo.

A continuación se presenta la siguiente actividad, con el fin de que el estudiantado valore y reconozca la cultura de los niños inmigrantes como parte de ellos se propone tres actividades secuenciadas, iniciando con la recuperación de saberes y planteando opiniones e inquietudes, la segunda hace referencia a profundizar y construyendo nuevos aprendizajes, finalmente se dice asumir compromisos (Ministerio de Educación del Perú 55):



Actividad 1 Nuestros juegos, habilidades y preferencias

a) Recuperando saberes y planteando opiniones e inquietudes

Todos
<ul style="list-style-type: none">• Observamos una lámina y comentamos sobre los juegos y actividades que practican los niños y niñas que allí aparecen.
Individualmente
<ul style="list-style-type: none">• Hacemos una lista de los juegos y actividades que conocemos y practicamos en la comunidad, e indicamos cuáles nos gustan más: cuidar las ovejas, dar de comer a los animales, nadar, confeccionar collares, tejer canastas, elaborar cerámicas, hilar, tejer, etc.

b) Profundizando y construyendo nuevos aprendizajes

En grupos
<ul style="list-style-type: none">• Comentamos sobre los juegos que practican los niños y las niñas en la comunidad, y resaltamos las habilidades que tenemos cada uno.• Preguntamos a los adultos de la comunidad sobre los juegos que practicaban y los que más les gustaban cuando eran niños.

- Investigamos sobre las habilidades/capacidades más valoradas y promovidas en nuestra comunidad o pueblo.
- Entrevistamos a personas que tienen estas habilidades y les preguntamos cómo las han desarrollado y con la ayuda de quiénes.
- Comentamos acerca de la intervención de ciertos seres o entidades espirituales que ayudan a lograr ciertas habilidades. Preguntamos a nuestros parientes si ellos han pedido su intervención para lograr las habilidades que poseen.
- Reflexionamos sobre nuestras cualidades y resaltamos que cada uno tiene diferentes habilidades. Notamos que hay trabajos que hacemos mejor que otros, de acuerdo con nuestros ritmos personales.
- Mencionamos juegos o actividades que hemos oído o visto en otros lugares que nos gustaría conocer o aprender a jugar

c) Asumiendo compromisos

- Nos comprometemos a enseñar algunas de nuestras habilidades a los compañeros que lo deseen (nadar, tocar la quena, bailar cierto tipo de música, jugar cartas u otros, hacer canastas o collares, etc.).
- Organizamos eventos en los que ponemos en práctica nuestras habilidades y destrezas.

Los docentes a más de aplicar al juego como una estrategia de inclusión educativa, también utilizan otras estrategias como el teatro.



3.3.2 El teatro

El teatro se aborda desde el trabajo realizado por Sos, Jiménez y Monfort; ellos mencionan que: A través del teatro los estudiantes pueden moverse, bailar, a más de ello aprenden que hay turnos para comunicar, se esfuerzan por pronunciar correctamente, por hablar delante del público y vencer la timidez; de esta manera los niños aprenden a trabajar de forma cooperativa con sus iguales y con los adultos (3).

A continuación estos autores presentan una experiencia, que se llevó a cabo, en el colegio público Serrano Súñer de Castellón, situado en un barrio a las afueras de la ciudad de Castellón (España). Es un centro que tiene gran diversidad en cuanto a su alumnado, puesto que integra un gran porcentaje de alumnado de etnia gitana 25% y de alumnado inmigrante 30% especialmente proveniente de marruecos y Rumania (Ibídem 3).

En cuanto al teatro indican que han tenido experiencias favorables ya que el contenido de las obras giran en torno a la inmigración y utilizan conversaciones como: vengo de un país muy lejano, y aquí no conozco a nadie para jugar, voy a probar a hacer nuevas amistades ¿Puedo jugar con vosotros, por favor? O libretos como: hola tortuguita, ¿Te pasa alguna cosita?, Cuando alguien llegaba al país ideal, fuera quien fuera y viniera de donde viniera lo acogían muy bien y se podía quedar.

Estas son algunos de los fragmentos que realizaban los niños en las obras de teatro, por lo general este taller se lo ejecutaba para fomentar la preocupación por los sentimientos de los demás como es el respeto, aceptación y sobre todo para erradicar la discriminación hacia al estudiantado inmigrante. En este sentido, la estrategia del teatro permite al docente que pueda plantear que los niños participen activamente en la redacción de la trama, en la personificación y actuación de temáticas que el profesor plantee sobre la migración:

Como ejemplo, los niños pueden representar a comunidades de otras nacionalidades, costumbres, tradiciones, vestimenta; también el docente lo puede hacer considerando el referente Curricular Oficial.



A más de lo indicado el teatro permite que los estudiantes conozcan y reconozcan a la identidad cultural como un valor y como parte de su vida cotidiana. Además a través del teatro el docente puede generar y enriquecer los conocimientos de sus alumnos fomentando valores en los estudiantes tales como: el respeto hacia él y los otros, la solidaridad, la equidad, de esta forma todos los estudiantes podrán ser partícipes en su proceso de aprendizaje sin importar su procedencia.

A más de aquello es importante que los niños se involucren directamente entre sí; es decir, que los propios niños sean quienes tomen la iniciativa de incluir al niño inmigrante al aula de clases.

3.3.3 Alumnos/as Tutores

Bond y Castagnera indica que la estrategia de alumnos tutores fomenta la inclusión y a su vez beneficia a todos los estudiantes. Puesto que, los alumnos inmigrantes disfrutan de una educación apropiada en un entorno de compañerismo y confianza, mientras que a los otros estudiantes se les presentan oportunidades para aumentar sus habilidades académicas, conseguir una mejor comprensión y aceptación de la diversidad, así como mejorar las capacidades comunicativas y sociales (10).

En primera instancia, el docente solicita la colaboración de uno o dos compañeros que le ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma.

Se colocarán a su lado en el aula, en el comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado/a. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase, entre otras (Junta Extremadura 16).

Este primer contacto fomentará la confianza, el respeto y la valoración entre compañeros.

Bond y Castagnera indican que “los programas de tutoría entre iguales, ha obtenido resultados altamente satisfactorios, especialmente en los ámbitos de



la lectura y de la escritura (tanto el tutor como el alumno realizan avances importantes en materia de vocabulario, competencia lectora, autocorrección y comprensión). Ofrecer a los estudiantes inmigrantes la oportunidad de ser tutores de otros niños es un rasgo fundamental de los programas de tutoría” (11).

Con los estudios de Bond y Castagnera se puede decir que la estrategia de Alumnos Tutores fomenta el progreso cognitivo, social y emocional, al mismo tiempo potencia la cooperación entre compañeros/as propiciando a su vez un aprendizaje cooperativo.

3.3.4 Aprendizaje Cooperativo

Se considera al aprendizaje cooperativo como una herramienta útil para afrontar los retos educativos ante la inclusión de niños migrantes. Es así que Bon y Castagnera destacan que “el aprendizaje cooperativo tiene muchas potencialidades educativas, como la motivación a aprender, el compromiso en las tareas de aprendizaje, la atención, la actuación en la resolución de problemas, la satisfacción con el centro, la autoestima, las atribuciones causales para lograr el éxito basadas en el esfuerzo y el compromiso, las relaciones sociales, las actitudes hacia la diferencia y un sentido de grupo/comunidad” (8).

El Aprendizaje Cooperativo es considerado como una estrategia didáctica que asegura la participación equitativa de todos los miembros del equipo, por lo tanto todos los alumnos van a tener las mismas oportunidades de participar y de aprender los contenidos escolares; además los niños podrán valorar las opiniones, habilidades, destrezas de otras personas sin importar su procedencia.

Por ende, el Aprendizaje Cooperativo tiene como finalidad construir relaciones afectivas y cognitivas entre los estudiantes a través de la participación de los mismos en un contexto intercultural. Según Linares el Aprendizaje Cooperativo pretende



conseguir condiciones a nivel de tarea y a nivel afectivo dentro de las interrelaciones del aula, interacciones que en un contexto intercultural contribuirán a que (6):

- El alumnado se siente seguro y apreciado en su diversidad, en su forma de ser, dentro de un clima de participación y aceptación.
- La tarea escolar se basa en la serie de actividades de carácter cooperativo adecuado a las posibilidades individuales.
- Cada alumno debe tener la oportunidad de afirmar su identidad personal y cultural, debe sentir que es un miembro valioso del grupo clase, no sólo por lo que tiene en común con los demás, sino también por aquellas características que le son únicas y personales.
- Los alumnos deben tener voz en la toma de decisiones, debemos enseñarles a convivir democráticamente fomentando la responsabilidad individual y colectiva.
- Facilita la comunicación intercultural, posibilitando el acercamiento y la aceptación compartida de todos los miembros del aula y de la comunidad en general.

Tomando como referencia el estudio de Linares se puede decir que; a través, del Aprendizaje Cooperativo todos los estudiantes se apoyan entre sí, facilitando la comunicación intercultural; por medio de esta los niños enriquecen sus conocimientos y fortalecen valores. Por consiguiente, los alumnos inmigrantes disfrutan de una educación apropiada en un entorno tan poco restrictivo como sea posible, mientras que los alumnos que no han inmigrado a otros países se les presentan oportunidades para aumentar sus destrezas académicas, conseguir una mejor comprensión y aceptación de la diversidad así como mejorar las capacidades comunicativas y sociales.

Por lo tanto, el docente puede emplear esta estrategia del Aprendizaje Cooperativo en diferentes momentos del desarrollo curricular.



Actividad 2 Qué tenemos en común y en qué nos diferenciamos los miembros de nuestra comunidad

a) Recuperando saberes y planteando opiniones e inquietudes

En grupo conversamos sobre lo que hacemos los niños, niñas y adultos de la comunidad:

- Fiestas que celebramos.
- Actividades recreativas.
- Actividades productivas y formas de organizarse para los trabajos comunales.
- Formas de curar a los enfermos.
- Lengua que hablamos (o variante dialectal de una determinada lengua).
- Tipo de viviendas.
- Formas de aprender y de enseñar.
- Religión que profesamos.
- Comentamos si todas las personas y familias que vivimos en la comunidad hacemos de la misma manera todo lo que hemos mencionado.

Identificamos las similitudes y diferencias, y llenamos el siguiente cuadro:

¿En qué nos parecemos?	¿En qué nos diferenciamos?



b) Profundizando y construyendo nuevos aprendizajes

Individualmente

- Averiguamos con nuestros padres por qué hacemos de determinada manera ciertas actividades: ¿por qué celebramos ciertas fiestas o seguimos algunos rituales?, ¿por qué se cura de determinada forma a los enfermos?, ¿por qué se dicen determinadas frases al momento de sembrar, cosechar, servir las bebidas en ciertos eventos?, etc.
- Averiguamos también con algunas personas de otras culturas que viven en la comunidad o cerca, sobre otras formas de realizar sus actividades.
- Les preguntamos sobre algunas de sus costumbres o prácticas: ¿por qué las hacen?, ¿qué significan?

En grupos

- Conversamos con estas personas y averiguamos de dónde han venido.
- Ubicamos esos lugares en un mapa (tercero a sexto grado).
- Conversamos en el aula sobre nuestras averiguaciones, las exponemos, las comparamos, y explicamos el origen, significado e importancia de las diferencias.

c) Asumiendo compromisos

- Nos comprometemos a investigar sobre la cultura de las personas de nuestra comunidad que son diferentes a nosotros

En definitiva para el desarrollo y aplicación de las estrategias señaladas, es necesario que el docente fomente un buen clima de confianza, comunicación y cooperación dentro del aula de clases; de esta forma el profesor proporcionará la seguridad necesaria para que los estudiantes expresen sus sentimientos y demuestren sus culturas; de este modo el docente ofrecerá una educación de calidad y calidez a los niños, niñas y adolescentes inmigrantes.

Cabe recalcar que todas estas estrategias van hacia un mismo fin que es la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en las aulas escolares. Este objetivo se lo lleva a cabo mediante una educación intercultural, en donde todos los niños no solamente conocen las culturas sino que valoran, respetan y sienten que la cultura de los compañeros inmigrantes también forma parte de ellos.

A más de ello, es primordial fomentar la participación de las familias en el proceso de escolarización de sus hijos e hijas, más aún si es en el alumnado inmigrante, porque pueden ser la única fuente de información sobre la trayectoria escolar de sus hijos.

Por lo expuesto en el estudio y en manera de síntesis, se puede decir que las estrategias tanto a nivel institucional como a nivel de aula fomentan la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes, las misma que promueven la interculturalidad a través del juego, teatro, alumnos tutores y los grupos cooperativos, es así que los estudiantes fortalecen sus conocimientos, respetan y valoran los orígenes de los inmigrantes haciéndolas parte de su vivir.

Por lo tanto, se debe pensar en fomentar una educación inclusiva intercultural, en donde todos los niños participen en el proceso educativo y gocen de una educación de calidad y calidez, para ello la institución educativa y los docentes deben considerar la identidad cultural de cada uno de los estudiantes.

CONCLUSIONES

Realizado el análisis bibliográfico se establece las siguientes conclusiones:

La movilidad humana es considerada como el desplazamiento de personas, esto implica el traspaso de los límites geográficos desde una región a otra; por lo tanto, la emigración se la denomina a la salida de la población de su lugar de origen y se conoce como inmigración a la llegada de la gente a un lugar diferente al de su origen.

Entre los principales motivos por los cuales los niños, niñas y adolescentes migran están dados por sus familias, los mismos que deciden migrar por huir de los conflictos armados o por la búsqueda de mejores condiciones de vida. Por lo tanto, la migración hace que incida de forma directa a las instituciones educativas; lo que implica erradicar las dificultades y consecuencias que tiene los estudiantes inmigrantes en la educación.

Estudios revelan algunas dificultades que tienen los estudiantes inmigrantes en nuestro país entre las dificultades esta: el sufrimiento dado por la discriminación y agresión tanto de sus pares escolares como de sus docentes, los mismos que imposibilitan la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes en las aulas escolares.

La normativa que aborda la temática de inmigración tanto en Convenios Internacionales como en la Constitución de la República del Ecuador, la ley expone que se debe garantizar una educación de calidad a los niños inmigrantes sin importar su condición de origen. Así mismo, el Código de la Niñez y Adolescencia avala los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación migratoria.

La Actualización y Fortalecimiento Curricular de Educación General Básica es considerado un componente básico para la práctica educativa, ya que esta promueve inclusión educativa a través de la interculturalidad.



Las estrategias para promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes a nivel institucional están vinculadas con las orientaciones sobre las actuaciones del equipo directivo y las actuaciones del profesorado en la educación intercultural inclusiva.

Considerando que el docente en su trabajo tiene que mirar estas instancias para lograr un fin propuesto; en concordancia se ha puesto en vigencia algunas estrategias básicas a nivel de aula, entre ellas está: el juego, el teatro, alumnos tutores, aprendizaje cooperativo, las mismas que promueve la interculturalidad y a su vez fomenta la inclusión del estudiantado inmigrante.

RECOMENDACIONES

Es primordial que todas las instituciones reconozcan y apliquen de forma pertinente los artículos establecidos en el marco legal sobre los niños inmigrantes dentro del contexto educativo.

Se recomienda que las instituciones educativas tengan como objetivo fomentar escuelas inclusivas e interculturales, de tal forma que los docentes reconozcan las diferencias culturales como un valor y puedan aprovechar esta riqueza cultural para fortalecer los conocimientos de los estudiantes.

Es necesario que los directivos junto con los profesores se comprometan a erradicar la discriminación hacia estos niños, para ello es fundamental que los docentes cambien sus actitudes negativas y pongan en marcha un proyecto o programa para incluir a los niños inmigrantes.

Los profesores deben tomar en cuenta las necesidades específicas que tienen los niños, niñas y adolescentes inmigrantes a la hora de planificar las clases; Entre ellas, el idioma y la cultura.

Para promover la inclusión de los niños inmigrantes, el docente debe aplicar estrategias que fomenten la inclusión intercultural entre ellas está: el juego y el teatro como estrategias generales que pueden ser implementadas en los diferentes momentos del proceso educativo, también están: las estrategias pensadas como alumnos tutores y aprendizajes cooperativos los mismos que se pueden abordar en diferentes momentos del desarrollo curricular, a través de estas estrategias los estudiantes podrán reconocer, valorar y ver a la diversidad cultural como parte de sus vidas. Por consiguiente es una exigencia ética prepararse para atender a los estudiantes que vienen de otros contextos y ofrecerles un trato equitativo en las aulas de clases.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. *Nuestro deber es proteger, nuestra responsabilidad es buscar soluciones*. Quito, 2015. Digital.
- Arcentales, Javier y Susy Garbay. *Informe sobre movilidad humana, Ecuador 2011. Datos estadísticos, conclusiones y recomendaciones*. Quito, 2012. Documento.
- Arroyo, María. «Las aulas de inmersión lingüística para alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva». *Tendencias Pedagógicas* (2012):12- 35. Digital.
- Barrio, José. «Hacia a una educación inclusiva para todos». *Complutense de la Educación* (2009): 13-31. Digital.
- Bon y Castagnera. «Estrategias y prácticas en las aulas inclusivas. This Comenius project has been funded wiht support the European Commission.» *Revista IRIS* (2006): 1-19. Digital.
- Cascón, y otros . *Escolarización de alumnado inmigrante. Acogida*. Toronto,1998. Digital.
- Código de la Niñez y Adolescencia. «título III Derechos, garantías y deberes.» Quito, 2009. Digital.
- Constitución de la República del Ecuador. *Título II Derechos. Capítulo segundo: Derechos del Buen Vivir*. Quito,2013. Documento.
- Constitución de la República del Ecuador. *Título VI; Regimen del Buen Vivir. Capítulo primero: inclusión y equidad, Sección primera: Educación*. Quito, 2013. Documento.
- Convención Internacional de la Niñez y Adolescencia. *Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador 1990-*. Quito, 2012. Documento.
- Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares. *Naciones Unidas Derechos Humanos*.1990. Digital.
- Chacón Paula. «El juego didáctico como estrategia de enseñanza y aprendizaje». Tesis Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 1998. Digital.
- Echeita, Gerardo y Mel Ainscow . *La educaión inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Madrid,2009. Digital.
- Euzko, Jauraritz. *Programa de atención para el alumno inmigrante. En el Plan de Vasco de Inmigración*. Vasco, 2003. Digital.

- Feuk, Rut, y otros. «Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe». *Desafíos bolentín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenium*. N° 11 (2010): 12. Digital.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF). *Manual de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana*. Ecuador, 2011. Digital.
- Huepa, Johanna. «Derecho a la educación de niños y niñas colombianas en situación en refugio en Ecuador a partir del principio de igualdad y no discriminación». Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, 2008. Digital.
- Jordan. *La escuela multicultural: un reto para el profesorado*. Barcelona: Paidós, 1994. Documento.
- Junta de Extremadura. Consejería de Educación. *Estrategias educativas para la atención al alumno inmigrante*. Badajoz, 2005. Digital.
- Leah, Adams y Anna Kirova. *Global migration and education: School, children and families*. Nueva Jersey, 2007. Digital.
- Ley Organica de Educación Intercultural, (LOEI). *Capitulo Sexto: de las necesidades educativas específicas*. Quito, 2011. Documento.
- Leiva, Juan. «Educación intercultural y convivencia desde la perspectiva del docente». *currículum y formación del profesorado*. Universidad de Málaga N° 3 (2010): 252-274. Digital.
- Linares, JÓse. *Aprendizaje cooperativo*. Murcia, 2006. Digital.
- Ministerio de Educación. «Bases Pedagógicas». *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*. Quito -Ecuador, 2010. 9. Documento.
- Ministerio de Educación. *Interculturalidad desde el aula. Sugerencias para trabajar a partir de la diversidad*. Lima, 2013. Documento.
- Ministerio de Educación. «Ejes transversales dentro del proceso educativo». *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*. Quito, 2010. 16. Documento.
- Ministerio de Educación. *La inclusión en la educación como hacerla realidad*. Lima, 2007. Digital.
- Muntaner, Joan. «De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo». Tesis. Universitat de les Illes Balears. España, 2010. Digital.



- Organización Internacional para las Migraciones. *Movilidad humana*. Lima, 2012. Digital.
- Reid, Alfredo. *Las causas y consecuencias de la migración económica, política y cultural en el área del Caribe y de América Central durante el siglo XX*. Paris-Francea, 1992. Documento.
- Rosano, Santiago. «*La cultura de la diversidad y la educación inclusiva* ». Tesis de Magister. Universidad de Cuenca, 2007. Digital.
- Sáez, Inmaculada. *Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración*. Barcelona, 2008. Documento.
- Sánchez. *Exclusiones y resistencias de niños inmigrantes en escuelas de Quito*. Quito, 2013. Digital.
- Sánchez, y otros. *Los niños , niñas y adolescentes inmigrantes en el Ecuador: avances y deudas en el cumplimiento de sus derechos*. Doc. de trabajo / Informes. Buenos Aires: Clacson, 2013. Documento.
- Sandoval, Eduardo. *Migraciones e identidad: experiencias del exilio*. México, 1993. Digital.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. «Conoce alguna de las principales razones por las cuáles la gente decide migrar.» *Fundación Televisa* (2014)1: 23. Digital.
- Solange, Daniela. «Las migraciones». *Consejo por movilidad humana* (2014). Digital.
- Sos, Maite, y otros. *Taller de teatro como medio de inclusión y convivencia*. España, 2006. Digital.
- Tomasevsky, Katarina. *Inclusión Educativa: programa de formación continua del magisterio fiscal*. Quito, 2011. Documento.
- Turiel, Ana y Jorge Santomé. *Orientaciones para la acogida sociolingüística de alumnado inmigrante*. 2004. Documento.
- UNESCO. *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. París, 2005. Dígital.
- Vásquez, José. «Problemas de reinserción educativa en niños con experiencia migratoria». *Scielo.México* N° 17 (2011): 137. Digital.